

Mendoza, 11 de Noviembre de 2022.

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 100, 132, 139, 140, 142 y 149; Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19; demás normativa vigente, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2022-07751626- GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIANDAS PARA EL CUERPO MÉDICO FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA**.

Que es necesario proveer una comida consistente en una vianda (almuerzo) y un refrigerio (colación) a Ayudantes Médicos que prestan servicios en la Morgue Judicial de la Primera Circunscripción Judicial que cumplen turnos de 24 (veinticuatro) horas. Lo solicitado corresponde a la provisión de una comida los días hábiles y dos comidas para los días sábado, domingo y feriados (ya que prestan funciones dos Ayudantes Médicos), en el periodo comprendido entre el 1° de enero/23 y el 31 de diciembre/23.

Que el monto total aproximado de la presente erogación asciende a la suma de **\$1.106.527,50 (PESOS: UN MILLON CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 50/100)**, susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación (Orden 4 – Documento GEDO N° IF-2022-07773053-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la presente erogación fue autorizada por la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 6 – Documento GEDO N° IF-2022-07842763-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, **el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIANDAS PARA EL CUERPO MÉDICO FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA**, por la suma total de **\$1.106.527,50 (PESOS:UN MILLON CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 50/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) ESTABLECER que el total de la presente erogación, es decir, la suma de **\$1.106.527,50 (PESOS:UN MILLON CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 50/100)**, sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES – Clasificación Económica 413.01 – **Financiamiento 21 – TASA DE**

EX-2022-0811019-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

JUSTICIA – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2023 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA. **En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.**

III) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Dr. Javier Salinas, Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico del MPF, a la Cont. Claudia Perez, Encargada Sección Compras Cuerpo Médico Forense y Criminalístico Ministerio Público Fiscal, y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero; y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable.

V) APROBAR el Pliegos de Condiciones Particulares de Orden 7 - Documento GEDO N° PLIEG-2022-07882258-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Anexo I "Grilla de Evaluación" de Orden 8 - Documento GEDO N° PLIEG-2022-07882846-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; y el Presupuesto Oficial de Orden 4- Documento GEDO N° IF-2022-07773053-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.

Ff/JJF

Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

DI-2022-08119019-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL